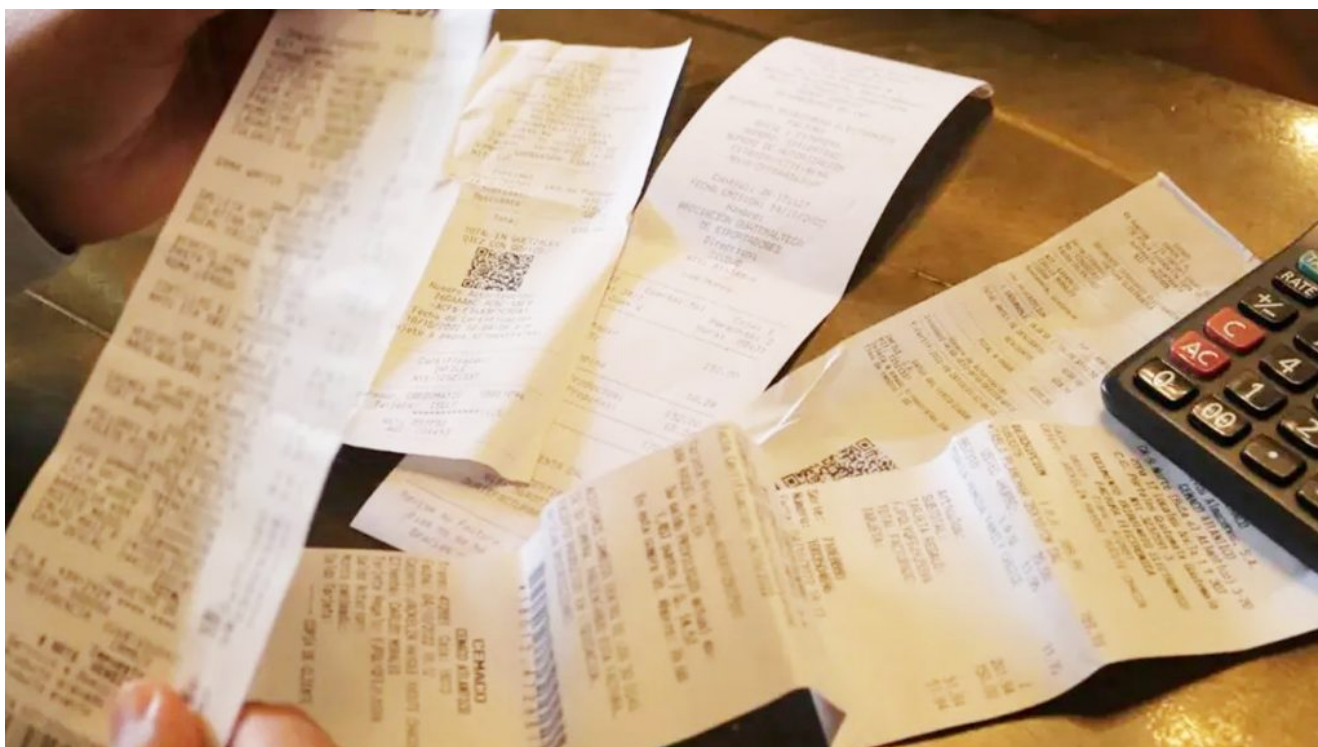


Transparencia fiscal: avanza la nueva ley que exige mostrar los montos de los impuestos en los tickets

22/08/2025



Una nueva normativa nacional obliga a los comercios a detallar en los tickets de compra la carga impositiva que recae sobre los productos y servicios. La ley, impulsada por la ONG Lógica, busca generar conciencia fiscal en los consumidores. Fernando Trucco, especialista en asuntos institucionales y vocero de la organización, brindó detalles sobre la implementación y los objetivos de esta medida.

«Desde Lógica impulsamos la iniciativa en el 2023, antes de las elecciones presidenciales. En su momento, este régimen de transparencia al consumidor se lo propusimos a todos los candidatos presidenciales. Tres de ellos asumieron el compromiso de aplicarlo, finalmente el actual Ejecutivo cumplió con su palabra», comenzó explicando Trucco a FM Vos

94.5.

«La normativa, que fue incluida en el paquete fiscal del actual gobierno, pone fin a un antiguo, privilegio de las grandes empresas. El consumidor final nunca sabía cuánto estaba pagando de su consumo y cuánto estaba pagando de impuestos. Es más, estaba prohibido mostrarlo. La ley de IVA, por ejemplo, prohibía exponer ese impuesto al consumidor final», indicó.

«La implementación de la norma ya se puso en marcha a nivel nacional. Las grandes empresas tuvieron hasta el 1 de enero para adecuarse, mientras que el resto de los comercios (con excepción de los monotributistas) tuvieron hasta el 1 de abril. La primera etapa de la implementación fue bastante exitosa», expresó al respecto.

Mendoza lidera la adhesión provincial

La ley nacional invita a las provincias a adherir para mostrar sus propios tributos, como los ingresos brutos, y las tasas municipales. En ese sentido, Trucco destacó que la provincia de Mendoza ha sido una de las primeras en avanzar en este sentido. «El proyecto fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados y en el Senado provincial, lo que para la ONG es una excelente noticia porque muestra que en esto no hay grieta. En Mendoza el proceso ha sido bastante ágil y contó con el impulso del Ejecutivo provincial», destacó el entrevistado.

Dentro de ese marco, el vocero citó el discurso de un legislador de la oposición en el recinto: «Esto es una ley para el pueblo, esto es información para el consumidor, esto no tiene que ver con ponerle o sacarle impuestos a nadie», relató.

Luego se volvió al estado parlamentario de la adhesión a la norma en Mendoza. «Aunque el trámite legislativo ha demorado un poco por una modificación del Senado que obligó a que la ley regrese a la Cámara de Diputados, se espera que en pocas semanas quede promulgada y comience a regir en la provincia», anticipó.

La conciencia fiscal como
el principal objetivo

El principal propósito de la ley es llevar conciencia fiscal a la sociedad. Según encuestas de la ONG, más del 60% de las personas no sabe cuánto paga en impuestos y considera que el principal impuesto son los servicios públicos.

En esa misma línea, Trucco afirmó que la transparencia en los tickets busca corregir la percepción de que los servicios del Estado son gratis. «Nosotros creemos que cuando un ciudadano es consciente de eso, también empieza a tomar conciencia de que los servicios públicos no son gratis», subrayó.

«De esta manera, se busca que el consumidor tenga más herramientas para entender su contribución y participar de un debate más informado sobre la relación entre la presión tributaria y la calidad de los servicios públicos», completó.